5000

Bogotá D.C., 15 de julio de 2026

Doctor
**JUAN SEBASTIÁN GARNACHA BELLO**
Dirección de Servicio a la Ciudadanía
**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**
radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co
Ciudad

**Asunto:** Intención de suscribir un nuevo Convenio Interadministrativo con el IDIPRON, radicado de la SDP. N° 2-2026-35084

Cordial saludo,

De conformidad con su invitación para suscribir un convenio interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos entre la SDP y el IDIPRON, para brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la SDP para la atención y orientación a la ciudadanía en los diferentes tramites y servicios aplicando protocolos con enfoque diferencial, mediante la vinculación de población juvenil vulnerable en la prestación del servicio".*

Me permito adjuntar la Propuesta técnica, financiera y social para brindar atención a la ciudadanía en el marco del modelo de atención de la Secretaría por medio de los diferentes canales de atención dispuestos por la SDP.

Finalmente, le expresamos nuestro agradecimiento por contar con nuestra entidad para la realización de este tipo de alianzas. En este sentido, el IDIPRON ratifica su voluntad y compromiso para acompañar a las entidades y colaborar en la ejecución de sus diferentes iniciativas para la generación de alternativas de ingreso para los y las jóvenes en condición de fragilidad social.

Cordialmente,

JAVIER PALACIOS TORRES
Director General
direcciongeneral@idipron.gov.co
Anexo lo enunciado en TREINTA Y DOS (32) folios.

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Andrés Batista Orjuela – Profesional Universitario – Código 219 – Grado 05 | | 15/07/2026 |
| Revisó: | Alixon Flórez Romero - CPS 2026-0006 | | 15/07/2026 |
| Revisó: | Jenny Marcela Bonilla Rico CPS 2026-0001 | | 15/07/2026 |
| Revisó: | Jessica Gutiérrez Agudelo – Abogada Sub. Técnica de Oportunidades | | 15/07/2026 |
| Aprobó: | Juan Felipe Acosta Parra - Subdirector Técnico de oportunidades Código 068 Grado 02 | | 15/07/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma. | | | |